

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, apartado A numerales 1, 2 y 3, Apartado B; 46 Apartado A inciso c), Trigésimo y Trigésimo Primero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3, 4, 9, fracción VIII, 12, 35, fracción XXI, 97, 98 y Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en el numeral 4 del artículo 24 que la Ley garantizará la creación de espacios de participación ciudadana y para la construcción de ciudadanía, los que se regirán bajo el principio de difusión.

Que en términos del artículo 97 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, señala que el Consejo Ciudadano de la Fiscalía General, estará integrado por siete personas de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución en materia de procuración e impartición de justicia, investigación criminal y derechos humanos, en especial de grupos de atención prioritaria. En su integración se garantizará el principio de la paridad de género.

Que atendiendo lo previsto en el artículo 98 del citado ordenamiento legal, se prevé que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, seleccionará a personas integrantes del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General, previa convocatoria pública abierta y transparente.

Que mediante oficio MDPOTA/CSP/2781/2020, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hizo del conocimiento a esta Fiscalía General, que el Pleno de dicho Congreso aprobó con fecha 8 de diciembre del año 2020, el dictamen por el cual se designó a las personas integrantes del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Asimismo, el 29 de diciembre del mismo año, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el cual se designó a los integrantes del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de la Ciudad de México.

Que el día 14 de enero del presente año se llevó a cabo su primera sesión virtual, en la cual se declara formalmente la **Instalación del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**; el mismo día celebraron su **Primera Sesión Ordinaria**, en donde se tomaron entre otros acuerdos, el de nombrar al Presidente de dicho Consejo y la aprobación de sus Reglas Operativas, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO FGJCDMX/07/2021 POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 1. Se avisa el inicio de funciones del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, como un órgano colegiado de consulta y de carácter honorífico, a partir de su nombramiento.

Artículo 2. Las personas integrantes del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, nombradas para tal efecto de conformidad con las disposiciones legales aplicables, son las siguientes:

- Carlos Edmundo Cuenca Dardo
- Bertha Galeana Cisneros
- Elías Huerta Psihas
- Jorge Nader Kuri
- Alejandra Monserrat Romero Galván
- Juan Carlos Sánchez Magallán
- Bárbara Yllan Rondero

Artículo 3. El Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ejercerá las facultades previstas en el artículo 99 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y demás disposiciones aplicables, siempre que éstas no contravengan el ordenamiento antes señalado.

Artículo 4. El Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se ubica en 4A y 5A Cerrada de Avenida Jardín S/N, Colonia Cosmopolita Ampliación, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02920, en la Ciudad de México.

Artículo 5. Derivado de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 14 de enero del presente año, funge como Presidenta del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la **LIC. BERTHA GALEANA CISNEROS**.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2021

(Firma)

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
